

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente los servicios de vigilancia y seguridad de la Ciudad Deportiva de Cáceres.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación y Juventud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 29/96.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de Contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Vigilancia y seguridad de la Ciudad Deportiva de Cáceres.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 23-11-96, número 136.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 11.950.000 Ptas. (IVA incluido).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30-12-96.
- b) Contratista: Seguridad Ceres, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 11.550.000 Ptas. (IVA incluido).

Mérida, 9 de enero de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 5 de septiembre de 1996, sobre Estudio de Detalle de rectificación de alineaciones en manzana de calle de nueva formación.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 30 de julio de 1996, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Rectificación de alineaciones en manzana de calle de nueva formación, entre prolongación de la calle Alfonso XIII y calle Toledo, de la ciudad, redactado por el Servicio de Coordinación y Gestión Urbanística de este Excmo. Ayuntamiento. Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 5 de septiembre de 1996.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

ANUNCIO de 14 de enero de 1997, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión de fecha 20 de diciembre de 1996, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de la localidad, a instancias de doña Luisa Valencia Cuesta y otros, y someter el mismo a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma y en el periódico regional «Hoy».

Durante dicho periodo podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficinas y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Berlanga, 14 de enero de 1997.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 11 de noviembre de 1996, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado inicial y unánimemente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1996, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, referida a la inclusión de un nuevo artículo en el apartado «Normas específicas en las zonas aptas para ser urbanizables», de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 128 del vigente Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se